



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0062 DE 2018-06-25

**Decreto No. 0108 del 2018-06-22 "POR MEDIO DEL
CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO
DE CALDAS-ADMINISTRACIÓN CENTRAL SECTOR
SALUD PARA LA VIGENCIA 2018"**

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

22 JUN. 2018

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO EFECTIVO</p>	<h1>#0108</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION SIG</p>	  
		Código FO-GF-04-005
		Versión: 06
		Fecha de modificación: 20/01/2016

DECRETO No.

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- ADMINISTRACIÓN CENTRAL SECTOR SALUD PARA LA VIGENCIA 2018,”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO, mediante la resolución 5221-1 del 15 de Junio de 2018 en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas el artículo 352 de la Constitución Política, el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, y artículos 80 y 81 de la Ordenanza No 601 de 2008 “Estatuto Orgánico de Presupuesto de Departamento de Caldas” y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política determina que la norma orgánica de Presupuesto regula lo pertinente a las modificaciones presupuestales.
- Que mediante el Decreto No. 0513 de 26 de diciembre del "Por Medio del Cual se Liquidada el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento De Caldas - Administración Central, adoptado mediante la Ordenanza 812 Del 01 De Diciembre De 2017.
- Que la Dirección Territorial de Salud de Caldas, mediante comunicación DG-100-0244 del 20 de Junio de 2018, solicita Modificación del Presupuesto General de Gastos del Departamento de Caldas y la DTSC para la vigencia fiscal 2018.
- Que para dar cumplimiento a los diferentes programas, subprogramas y proyectos del Sector Salud es necesario trasladar la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (766.103.765).
- Que el Profesional Especializado de la DTSC certifica que existe apropiación libre de afectación para realizar los traslados mediante la petición que efectúa la Dirección Territorial de Salud de Caldas en el oficio DG-100-0244.
- Que el reconocimiento para cumplir con estos traslados, fue debidamente autorizado mediante acta del CODFIS No 019 del día 22 de Junio de 2018.
- Por lo antes expuesto,

Manuel A. J.



DECRETO DE MODIFICACION 



Código: FO-GF-04-005

Versión. 06

Fecha de modificación
20/01/2016

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Contracredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, Sector Salud de la vigencia fiscal de 2018.

FONDO	CEN GEST	POSPRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
ADMINISTRACION CENTRAL						766.103.765
FUNCIONAMIENTO						102.586.563
0-0305	1201	2-101010101	20101001	9999	Sueldos Personal	102.586.563
INVERSIÓN						663.517.202
0-0125	9999	2-302010113	1041341	160026	PREST SS SALUD Y ASEG	130.000.000
0-0125	9999	2-3030198	10413287	160042	SIST GEST COLECT IND RIES	40.000.000
2-0021	9999	2-30607	1041341	160030	PREST SS SALUD Y ASEG	413.544.240
0-0046	9999	2-3030263	70413286	160038	SALUD PÚBLICA	72.645.962
0-0046	9999	2-30503	70413286	160047	SALUD PÚBLICA	7.327.000

TOTAL CONTRACRÉDITO: \$766.103.765

ARTICULO SEGUNDO. Acredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, Sector Salud de la vigencia fiscal de 2018.

FONDO	CEN GEST	POSPRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	CREDITO
ADMINISTRACION CENTRAL						766.103.765
FUNCIONAMIENTO						102.586.563
0-0305	1201	2-101020301	20101002	9999	HONOR POR SS EN GEN	37.000.000
0-0305	1201	2-1010209	20101002	9999	Remuneración por Srv	3.000.000
0-0305	1201	2-1020299	20102002	9999	GAS VIN ART30LEY 909	62.586.563

Alcaldía

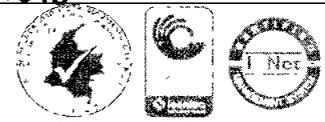
CDP 2

22 JUN. 2018



#0108

DECRETO DE MODIFICACION
SIG



Código: FO-GF-04-005

Versión: 06

Fecha de modificación:
20/01/2016

INVERSIÓN						663.517.202
2-0021	9999	2-302010113	1041341	160026	PREST SS SALUD Y ASEG	413.544.240
0-0125	9999	2-3050298	1041341	160026	PREST SS SALUD Y ASEG	130.000.000
0-0125	9999	2-3040498	10413287	160042	SIST GEST COLECT IND RIES	40.000.000
0-0046	9999	2-3030211	70413286	160033	SALUD PÚBLICA	30.009.501
0-0046	9999	2-30501	70413286	160038	SALUD PÚBLICA	49.963.461

TOTAL CRÉDITO: \$766.103.765

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIERREZ
Gobernador de Caldas (E)

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Secretario de Hacienda

LUZ MARINA TORRES DE RESTREPO
VoBo: LUZ MARINA TORRES DE RESTREPO Secretaria Juridica
VoBo: Sandra Marcela Osorio Castellanos. Jefe Unidad de Presupuesto.

0.



DECRETO DE MODIFICACION
SIG



Código: FO-GF-04-005

Versión: 06

Fecha de modificación
20/01/2016

LA JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2018 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

FONDO	CEN GEST	POSPRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
ADMINISTRACION CENTRAL						766.103.765
FUNCIONAMIENTO						102.586.563
0-0305	1201	2-101010101	20101001	9999	Sueldos Personal	102.586.563
INVERSIÓN						663.517.202
0-0125	9999	2-302010113	1041341	160026	PREST SS SALUD Y ASEG	130.000.000
0-0125	9999	2-3030198	10413287	160042	SIST GEST COLECT IND RIES	40.000.000
2-0021	9999	2-30607	1041341	160030	PREST SS SALUD Y ASEG	413.544.240
0-0046	9999	2-3030263	70413286	160038	SALUD PÚBLICA	72.645.962
0-0046	9999	2-30503	70413286	160047	SALUD PÚBLICA	7.327.000

TOTAL CONTRACRÉDITO: \$766.103.765


SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
Jefe de la Unidad de Presupuesto